

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
14° Período
Acta N° 175 - Sesión
25 de enero de 2017

En Montevideo, el veinticinco de enero de dos mil diecisiete, siendo la hora trece y diez minutos, celebra su centésima septuagésima quinta sesión del décimo cuarto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

En ejercicio de la Presidencia el Sr. Director Dr. (Odontólogo) Álvaro RODA, actúa en Secretaría la Sra. Directora Arquitecta CARMEN BRUSCO, y asisten los Sres. Directores Director Ingeniero Agrónomo LUIS ALTEZOR, Doctor (Abogado) ARIEL NICOLIELLO, Doctor (Abogado) Hugo DE LOS CAMPOS, Economista Adriana VERNENGO y Contador Marcelo MARCHESONI.

En uso de licencia extraordinaria los Sres. Directores Dr. Ignacio Olivera y Cr. Álvaro Correa.

También asisten el Jefe del Departamento de Secretarías Sr. Gabriel Retamoso, y la Adm. III Sra. Dewin Silveira.

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en las leyes 18.331 y 18.381, las resoluciones que contienen información que reviste la calidad de secreta, reservada o confidencial han sido omitidas

La sesión comienza en régimen de Comisión General sin la presencia en Sala del personal de Secretaría.

Finalizada la misma a las catorce horas, ingresa a Sala el personal de Secretaría. El Sr. Presidente informa que no se han adoptado resoluciones.

1) ACTA N° 174 Res. N°38/2017. (P)

Se resuelve postergar su consideración para el final de la sesión.

2) ASUNTOS ENTRADOS

INVITACIÓN AL TRIGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN ISLÁMICA DE IRÁN. Res. N° 39/2017. (P)

Visto: La invitación cursada por el Embajador de la República Islámica de Irán y su señora, a la recepción que realizarán con motivo del trigésimo octavo aniversario de la revolución Islámica de Irán.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

3) ASUNTOS PREVIOS

CONSTANCIA SR. DIRECTOR DR. DE LOS CAMPOS. (P)

El Sr. Director Dr. DE LOS CAMPOS deja la siguiente constancia: “En el orden del día más adelante vienen los resultados financieros de 2016. Pero prefiero hacer algunas reflexiones en previos porque lo voy a relacionar con un instrumento que la Caja usa mucho y nos muestra conclusiones apocalípticas a las que los demás Directores se atan como si se tratara de un método científico. Ellas determinan la vida en años que tendrá el Instituto e inciden en decisiones concretas como las adoptadas el 22 de junio del año pasado.

Pues bien en 2016, es decir a cortísimo plazo, los economistas especializados se sumaron al club de los meteorólogos y comentaristas deportivos. Fallaron todos en los indicadores que predecían el futuro.

Dos analistas consultados por el País advirtieron que la incertidumbre global hace que las proyecciones deban ser tomadas con precaución. En particular aludieron al cambio de gobierno en Estados Unidos, que agregó volatilidad de todos los pronósticos dadas las pocas certezas acerca de la política económica que implementará Donald Trump y que ya empezó a implementar, como la salida del tratado del transpacífico, suspensión por seis meses de exportaciones claves sobre todo para Argentina y su repercusión en el Uruguay etc.

Igual hay consenso sobre que la Reserva Federal acelerará la suba de tasas limitando la llegada de capitales a los países emergentes y dificultando el acceso a financiamiento barato.

¿Por qué fallaron esas previsiones en forma unánime? Un experto consideró que hay variables que escapan a la previsión de cualquier modelo, pero también admitió que en Uruguay puede existir "cierto rezago" en la actualización de la metodología que utilizan. El primero fue la pausa en la normalización de la política monetaria de Estados Unidos; luego vino la velocidad a la que avanzó el juicio político a la ex presidenta Dilma Rousseff luego de abril y sus consecuencias sobre el clima de negocios en Brasil; el brexit en junio; y el resultado de las elecciones presidenciales en EEUU a comienzos de noviembre.” “Los errores de predicción son una fuente importante para el análisis y la revisión del rumbo definido.”

Las principales consultoras a la mitad de 2016 estimaron que el precio promedio del dólar en diciembre de 2016 iba ser \$37 a 38. La encuesta de expectativas del Banco

Central había dado entonces una proyección mediana de respuestas de \$ 36. Sin embargo, el valor promedio del dólar en diciembre pasado fue \$ 28,8.

Los mismos errores cometieron en otras variables esenciales como la inflación y como la marcha de la propia economía en general.

Después claro en las 3 especies, economistas, meteorólogos y comentaristas deportivos vienen las explicaciones.

Muy pocos con seriedad técnica asumieron lo que esencialmente estaba pasando y es que con estos períodos económicos mundiales, no es posible hacer pronósticos económicos serios e incluso plantearon un debate sobre la utilidad de las proyecciones de variables económicas. Algunos de quienes participaron en el intercambio, sostuvieron que muchas veces un "paseo al azar" era tan buen predictor como un modelo de fundamentos.

Los matemáticos encargados de estudios actuariales, inventaron un paradigma que los protege de cualquier error u horror en los resultados de medio y largo plazo. Dicen: "Nosotros no estudiamos los ciclos."

El ciclo económico consiste en las fluctuaciones recurrentes, no periódicas, en la actividad económica, general y que tiene lugar en un período de años. Cuanto más sea la extensión en el tiempo, más serán los ciclos. Las crisis globales de las economías nacionales e internacionales, las grandes expansiones globales económicas, el enorme impacto económico de situaciones coyunturales que impactan en la economía mundial como las enormes oscilaciones del valor del petróleo que sucedieron fundamentalmente en 1973 y 1998, los enormes cambios ambientales y tantos más.

Esto lo advirtió John Maynard Keynes conocido por su extraordinaria obra de la década del 40 "Teoría del empleo, el interés y el dinero" que dio de bruces a la hasta entonces teoría dominante del pastor luterano Adam Smith en su "Teoría del origen y la naturaleza de la riqueza de las naciones" que desapareció por 40 años de los estudios económicos del mundo, en una obra muy de 1921 el "Tratado de las probabilidades." El salvoconducto fue simple, crearon un "modelo". Paul Krugman en la obra "Desarrollo, Geografía y Teoría Económica" profundiza sobre la necesidad del porqué los economistas necesitan "modelos económicos formales" y dice que una vez que se tiene el modelo, es casi imposible mirar al mundo a través de otra cosa que no sea el mismo, por lo que el resultado es que el propio acto de modelizar, a la vez que crea conocimiento, lo destruye; así pues que en el ciclo la pérdida de conocimiento es inevitable al proceso formal de la construcción de un modelo. Y saben que pierde de conocimiento el modelo actuarial, la realidad, la vida. Lo más que puede lograr en la exactitud de sus cálculos ajenos a la vida.

Decía Keynes que un estudio a largo plazo en lugar de ser considerado como método predictor en la mayoría de los casos se convertía en una operación de casino. Después de la globalización que significa la irrupción de un proceso económico, tecnológico, político y cultural a escala planetaria, se hierde de muerte a los métodos simplistas que solo utilizan procesos de cálculos basados en el desarrollo de fórmulas de matemática financieras.

Keynes, siendo un eminente especialista en esta área, afirmaba ya en 1921 que la economía matemática no servía de mucho porque "pierde de vista las complejidades e interdependencias del mundo real desde un laberinto de presunciones y símbolos inútiles".

Hoy la economía en el mundo está patas para arriba con EEUU proclamando el proteccionismo y China la apertura liberal.

Con ello y el nacimiento de la corrupción también globalizada, las predicciones y los cálculos actuariales están heridos de muerte. Yo no creo que tengamos que volver a los augures que existían desde la fundación de la ciudad de Roma, ejerciendo una práctica tomada de griegos y etruscos, y volver a basarnos en el examen de los vuelos de los pájaros y del examen de las entrañas de los animales.

No, los estudios actuariales seguirán cumpliendo sus roles pero con el salvoconducto de no producir ninguna variación sobre los puntos clave de la realidad. Su método es ajeno a las variaciones del mundo.

Para mí el valor de lo estricto a su formulación seguirá existiendo, pero en lo que tiene que ver con la matemática financiera, en la predicción del futuro creo que prontamente el valor tenderá a ser igual a cero.

En definitiva, sigo afirmando que con una buena gestión en el tema de los recursos- que hasta ahora ha sido muy mala casi no ha sido- la Caja no ingresará nunca en fases apocalípticas.”

TEXTO ORDENADO DE CONVENIOS COLECTIVOS. Res. N° 40/2017. (P)

El Sr. Director Dr. DE LOS CAMPOS manifiesta: “Sería de mi interés que se le indicara al Dr. Garmendia la necesidad de hacer un Texto Ordenado, de todo lo que sigue vigente en los diferentes convenios y como es de práctica tendría al final de cada texto la fuente de la cual proviene.”

Así se resuelve.

4) GERENCIA GENERAL

No se presentan asuntos.

7) ASESORÍA TÉCNICA

COMPENSACIÓN DE GASTOS DE SALUD. ACTUALIZACIÓN DEL MONTO NOMINAL MENSUAL DEFINIDO POR R.D N° 312/2016 DE 22.06.2016. Rep. N° 28/2017. Res. N° 44/2017. (P)

Visto: 1. Que por R/D N° 312/2016 de 22/06/2016 se dispuso cesar la compensación de gastos de salud, a partir del 1° de julio de 2016, a los jubilados y pensionistas, excepto para aquellos que perciban como único ingreso la pasividad de la Caja y el monto nominal mensual de ésta no supere los \$33.400 (treinta y tres mil cuatrocientos pesos uruguayos).

2. Que corresponde actualizar el monto citado en las mismas oportunidades y porcentajes que las pasividades servidas por la Caja, de acuerdo con el procedimiento previsto en el numeral 5 de la R/D N° 312/2016 de 22/06/2016.

ACTA N° 175– Pág. 5
25.01.2017

Resultando: Que por R/D de 4/01/2017 se dispuso incrementar las pasividades servidas por la Caja a partir del 1/01/2017 en un 10,56%.

Considerando: Que el monto resultante de la aplicación del numeral 5 de la R/D N° 312/2016 de 22/06/2016, asciende a \$ 36.927,00 para el mes de enero/2017.

Atento: A lo precedentemente expuesto.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): 1. Fijase en \$ 36.927 (pesos uruguayos treinta y seis mil novecientos veintisiete) el monto nominal mensual de pasividad definido en el numeral 2 de la R/D N° 312/2016 de 22/06/2016, para el mes de enero de 2017.

2. Pase a la Gerencia de División Afiliados, a sus efectos, y vuelva a la Gerencia de División Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

El Sr. Director Dr. de los Campos se abstiene en mérito a que considera que la resolución original es ilegal.

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO FINANCIERO AL 31.12.2016 Y RENTABILIDAD GENERADA EN EL AÑO 2016. Rep. N° 29/2017. Res. N° 45/2017. (P)

Se recibe en Sala a la Gerente de Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión Cra. Silvia Rossel, a efectos de considerar el informe realizado.

Luego de un intercambio de ideas, se adopta la siguiente resolución:

Visto: El informe realizado por Gerencia de División Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión acerca de la Composición del portafolio financiero al 31.12.2016 y rentabilidad generada en el año 2016.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

Se retira de Sala la Gerente de Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión Cra. Silvia Rossel.

8) ASUNTOS VARIOS

DETERMINACIÓN DE RETRIBUCIONES DEL PRÓXIMO DIRECTORIO. Rep. N° 30/2017. Res. N° 46/2017. (P)

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para una próxima sesión de Directorio.

RESPUESTA A LAS INQUIETUDES PLANTEADAS POR EL COLEGIO DE CONTADORES. Rep. N° 31/2017. Res. N° 47/2017. (P)

Visto: La respuesta propuesta a las inquietudes planteadas por el Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Realizar los ajustes vertidos en Sala.
2. Remitir respuesta.

RESPUESTA DE SOLICITUD DE INFORME DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Rep. N° 32/2017. Res. N° 48/2017. (P)

Visto: La respuesta a la solicitud de información realizada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, respecto al pedido de informe realizado por el Sr. Representante Dr. Pablo Abdala.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Remitir respuesta a la solicitud realizada, con las consideraciones vertidas en Sala.

ACTA N° 174 Res. N° 49/2017. (P)

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): Aprobar con modificaciones el Acta N° 174 correspondiente a la sesión de fecha 18.01.2017.

El Sr. Director Cr. Marchesoni se abstiene atento a que no se encontraba presente en la sesión del acta considerada.

SOLICITUD DE LICENCIA DR. HUGO DE LOS CAMPOS. Res. N° 50/2017. (P)

Visto: La solicitud de licencia solicitada por el Sr. Director Dr. Hugo de los Campos por los días 30 y 31 de enero.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aprobar la licencia solicitada por el Sr. Director Dr. Hugo de los Campos por los días 30 y 31 de enero.
2. Convocar al Director suplente correspondiente.
3. Pase a sus efectos, al sector Administración y Servicios al Personal.

Finaliza la sesión a la hora diecisiete y cuarenta minutos.

mf. ds/.